	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: GEJ-GCO-F-02
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. ORGANISMO:	SECRETARÍA GENERAL		
2. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	No. 34-14-03-1495 de 2025	VALOR TOTAL:	$ 48.006.210

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	8	10	2025

4. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
5. CONTRATISTA:	OCET OBRAS CIVILES ELECTRICAS & TELECOMUNICACIONES S.A.S.
6. NIT No.:	901728003-6

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 4373187 ANEXO No. 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 13001038710 ANEXO No. 1

SURAMERICANA S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: BUCARAMANGA, 09/10/2025

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	20%	$ 9.601.242,00	8	10	2025	15	6	2026
PAGO DE SALARIOS	5%	$ 2.400.310,50	8	10	2025	15	12	2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	20%	$ 9.601.242,00	8	10	2025	15	12	2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 284.700.000,00	8	10	2025	15	12	2025

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en los Articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.14 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el presente documento se entiende validado y firmado en la fecha y hora de aprobación, mediante el flujo de aprobación en la plataforma secop II.

ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUERRERO
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Laura Vanessa Vélez Vergara – Abogada contratista Secretaría General.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medi